REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1991.-

VISTO la Resolución Nº 1555/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita autorización para establecer el 29 de Octubre del corriente año como fecha extraordinaria de exámenes finales para todos los Departamentos de Enseñanza de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires fundamenta el pedido en la conveniencia de realizar una experiencia piloto / del sistema de pre-inscripción a exámenes finales.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza aconsejó refrendar la Resolución Nº 1555/91 del mencionado Consejo Académico.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución Nº 1555/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y establecer el 29 de Octubre del corriente año como fecha extraordinaria de exámenes finales para todos los Departamentos de

///

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

Enseñanza de esa Facultad Regional.

ARTICULO 2º.- Ratificar, asimismo, lo dispuesto por los restantes artículos de la mencionada resolución del Consejo Académico.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 672/91

U.T.N.

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO